

INFORME DEL ESTUDIANTE ASESOR



ASIGNATURA: Proyectos.

Tanto para el examen de la convocatoria de febrero como para el de Septiembre, los reglamentos que habrá que estudiarse son el de REBT, PP y Seguridad contra incendios. Para los exámenes de reglamentos se podrá disponer de estos pero para el examen de teoría no se podrá disponer de ningún documento.

ASIGNATURA: Robótica.

Sin información relevante.

ASIGNATURA: Organización de Empresas

El examen realizado en febrero habrá que superarlo con un mínimo de 5 sobre 10 para que se tengan en cuenta las prácticas. Para los que no hayan hecho los casos prácticos en clase tendrán la oportunidad de realizar un caso práctico en el examen de febrero que tendrá una nota de 0 a 10 y que hará media con las preguntas del examen.

ASIGNATURA: Diseño de Sistemas Electrónicos

Para aquellos que hayan aprobado el primer parcial tendrán que aprobar el segundo parcial con fecha 14 ó 15 de Enero, en caso de no aprobarlo tendrán que ir al examen de Febrero con toda la materia. Si se aprobara la asignatura por parciales y se quisiera hacer el examen final el alumno se quedaría con la nota de este último no aplicándose

FECHA: 07/01/2016

ESTUDIANTE ASESOR: VICENTE ROMÁN ERADES